



Expediente: 6128/13

Carátula: CREDINEA S.A. C/ MARTINEZ PATRICIA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 29/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - MARTINEZ, PATRICIA DEL VALLE-DEMANDADO

20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 6128/13



H106038224993

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ MARTINEZ PATRICIA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 6128/13.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 27/11/2024 14:00.

## San Miguel de Tucumán, 28 de noviembre de 2024.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **planilla de liquidación de deuda por honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209544742669, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO M.P. N°5224**, C.U.I.T. N° 20172697322, en el Banco Macro S.A., **N°:** 414009504325082, la suma de:
- a) \$ 38870.13: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 34398.35.-) menos el 8% (\$ 2751.87.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 7223.65.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 6191.71: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 3439.84.- (10% a cargo de la parte) y \$ 2751.87.- (8% a cargo del beneficiario).- 6128/13.PSA.

## Actuación firmada en fecha 28/11/2024